



DECRETO ALCALDICIO N° 2564 /

AUTORIZA CARTA RENUNCIA QUE INDICA.

REQUINOA, 01 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 055 de fecha 08.01.2020, que adjudicó Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico ID 3656-216-LE19 "SERVICIOS DE ASEO COMUNAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA".

El Memo N° 1511 DE FECHA 27.11.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa con fecha 26 de Noviembre del 2020, se recibió carta del Sr. ROSAMEL ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.I. [REDACTED], mediante la cual informa RENUNCIA VOLUNTARIA al cargo de "AUXILIAR DE ASEO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE".

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ACEPTASE carta renuncia voluntaria del Sr. ROSAMEL ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, al cargo de "AUXILIAR DE ASEO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE", a contar del 01 de Diciembre del 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/asg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Recursos Humanos (1)
- Dirección de Des. Comunitario (2)
- Archivo